

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.

He revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de **ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.** al 31 de diciembre del 2017.

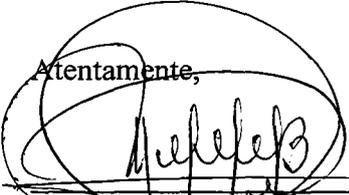
Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

De acuerdo a mi revisión, cumplo con manifestar a Ustedes mi informe sobre el período económico terminado al 31 de diciembre del 2016 en calidad de Comisario de la Compañía, el cual cumple con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:

- 1.) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio; he recibido por parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
- 2.) Considero que la correspondencia, libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.) Considero que la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- 4.) Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como lo exige la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.
- 5.) Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

- 6.) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 7.) En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remoción de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- 8.) El administrador no ha realizado acciones por cuenta de la Compañía ajenas a su objeto social, ni ha negociado o contratado por cuenta propia, directa o indirectamente, en la compañía que administra.
- 9.) Adjunto a este informe un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2017.

Atentamente,



Ing. Martha Jiménez B.
COMISARIO

Abril 23 del 2,018

ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A

CUADRO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017

	2016	2017	
RAZON CIRCULANTE	35.12	104,96	veces
RENDIMIENTO DEL CAPITAL	4.10	1.54	%